APSA-INT-109-2026

Neiva – Huila, 29 de octubre de 2026

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director Técnico
Contrato de Consultoría PN DILOF N.° 06-3-10204-26

Referencia: Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 y Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26; Cronograma COM04-EIC-COO-MPP-PLT-V03; Oficios APSA-INT-096-2026 (19-oct-2026), APSA-INT-098-2026 (20-oct-2026), APSA-INT-101-2026 (23-oct-2026) y APSA-INT-103-2026 (26-oct-2026).

ASUNTO: Requerimiento de respuesta en un (1) día hábil – Tercera Etapa: (I) Renders y video; (II) Componente hidrosanitario.

Respetado Ingeniero

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría, y en desarrollo de la Tercera Etapa (Tercera Entrega) del Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26, nos dirigimos a ustedes para reiterar, por única vez y con término perentorio, lo requerido en relación con **dos componentes**: (I) renders y video, y (II) componente hidrosanitario. Estos componentes ya fueron objeto de solicitudes escritas con fechas ciertas de revisión, las cuales se relacionan a continuación y **no han sido atendidas** en los plazos fijados.

1. Solicitudes previas y fechas fijadas:

1.1. Renders y video.

a) **19 de octubre de 2026 – APSA-INT-096-2026:** observaciones al modelo BIM (continuidad de fachada y envolvente, terraza y fachada lateral) y criterios para los renders y el video; se solicitó matriz de respuesta, capturas desde los mismos encuadres, confirmación de la versión del modelo y de la planimetría, y cronograma de producción.

b) **23 de octubre de 2026 – APSA-INT-101-2026:** se fijó el plazo de tres (3) días hábiles para presentar el avance de los renders y del video, **hasta el 28 de octubre de 2026**, conforme a los acabados suministrados por la Entidad mediante el Oficio GS-2026-007767-DIFRA (23-oct-2026).

c) **26 de octubre de 2026 – APSA-INT-103-2026:** constancia de que la aprobación programada en el Cronograma para este componente era el **25 de septiembre de 2026**, con un desfase de treinta y un (31) días calendario a esa fecha.

1.2. Componente hidrosanitario (incluidas la red contra incendio y los equipos de bombeo, objeto de las mismas observaciones).

a) **16 de octubre de 2026 – Reunión Quincenal No. 8:** la Consultoría radicó el Oficio COM04-EIC-DIR-OF-075 y la Interventoría asumió el compromiso de revisión.

b) **19 y 20 de octubre de 2026 – APSA-INT-098-2026:** se remitió la revisión COM-REV_HYS_001 V2 (trece (13) observaciones) y se solicitó la respuesta escrita y los ajustes radicados en el CDE en tres (3) días hábiles, **hasta el 23 de octubre de 2026**.

c) **23 de octubre de 2026 – Mesa Técnica con la Supervisión y APSA-INT-101-2026:** se reiteró el requerimiento y se fijó el plazo perentorio **hasta el 26 de octubre de 2026**.

d) **26 de octubre de 2026 – APSA-INT-103-2026:** constancia de que la aprobación programada en el Cronograma era el **5 de octubre de 2026**, con un desfase de veintiún (21) días calendario a esa fecha.

2. Estado a la fecha:

Vencidos los plazos del 23, 26 y 28 de octubre de 2026, la Interventoría no registra, a la fecha de este oficio, la respuesta escrita ni los ajustes del componente hidrosanitario radicados en el CDE, ni la presentación del avance de renders y video con los soportes solicitados. Se reitera que el Hito Contractual Entrega 3 está fijado en el Cronograma para el **9 de noviembre de 2026 para su aprobación o no aprobación**, de modo que a la fecha restan once (11) días calendario, cuya ventana de revisión por parte de la Interventoria es de 10 dias hábiles, si no existe el riesgo de un posible incumplimiento.

3. Requerimiento y plazo:

Se otorga el término de **un (1) día hábil**, contado a partir del recibo de la presente notificación, es decir, hasta el **viernes 30 de octubre de 2026**, para radicar en el CDE (carpeta 03-PUBLISHED) y comunicar por escrito a la Interventoría lo siguiente:

3.1. Hidrosanitario:

a) Matriz de respuesta que siga la numeración de las trece (13) observaciones e indique, para cada una, la acción adoptada y el archivo y ubicación en el CDE donde se encuentra el ajuste.

b) Memorias de cálculo ajustadas y modelos Revit por sistema actualizados, en atención a lo observado.

3.2. Renders y video:

a) Avance de los renders y del video de la Etapa 3, con la fachada y la envolvente representadas de forma continua y la terraza sin elementos que sobresalgan del tercer piso, según el Oficio APSA-INT-096-2026.

b) Matriz de respuesta a las observaciones 1.1, 1.2 y 1.3 del Oficio APSA-INT-096-2026, con capturas de la vista 3D del modelo corregido desde los mismos encuadres de las Imágenes 1, 2 y 3.

c) Matriz o entrega que relacione imágenes de cada ambiente, el acabado adoptado conforme al documento de la Entidad y la imagen o escena del render o video donde se representa, indicando los ambientes en que se requiere propuesta de la Consultoría, fachada y envolvente en los renders.

El presente oficio se circunscribe a estos dos componentes y no modifica ni sustituye lo requerido en los demás oficios de la Interventoría.

4. Efectos:

Vencido el término sin respuesta, la Interventoría dejará constancia en su informe, cuantificará el retraso por componente y lo informará a la Supervisión de la Policía Nacional – DIFRA, en los términos del Oficio APSA-INT-103-2026. La declaratoria de un posible incumplimiento y la imposición de multas, conforme a la Cláusula Décima Séptima – Sanciones del Contrato de

Consultoría, son competencia exclusiva de la Entidad, con plena garantía del debido proceso (artículo 29 de la Constitución Política y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011).

Conforme a lo señalado en el numeral 6 del Oficio APSA-INT-103-2026, los tiempos atribuibles a definiciones de la Entidad o a gestiones de terceros se excluirán del análisis de cumplimiento siempre que la Consultoría acredite de manera concreta su incidencia en cada componente, sin que ello suspenda el término aquí otorgado.

Atentamente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Con Copia
Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director Interventoria

Con Copia
Tte
KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Teniente – Supervisora Estudios y Diseños de Infraestructura

Anexo:

- **(1)** Oficio APSA-INT-096-2026 (19 de octubre de 2026)
- **(2)** Oficio APSA-INT-098-2026 (20 de octubre de 2026)
- **(3)** Oficio APSA-INT-101-2026 (23 de octubre de 2026)
- **(4)** Oficio APSA-INT-103-2026 (26 de octubre de 2026)